



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

9

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **EDGAR RAMIREZ, GIANNY DEL CARMEN ROJAS, JOB DE JESUS RAMIREZ** a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.1366902019.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario  x
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:

La dirección Errada

La dirección no existe

El destinatario No reside

Rehusado

Desconocido

Cerrado

Fuerza Mayor

Se publica el presente aviso, con copia integra de la respuesta del requerimiento No. 1366902019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (15) DE JULIO DOS MIL DIECINUEVE (2019). a las 4:00 P.M. horas.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe


**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernan Santoyo Alzar - Responsable SDQS, SLIS RUU 

Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019063593

Fecha: 2019-07-04 11:05:39

Código Dep: SDIS.12330



Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: EDGAR RAMIREZ  
Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS #136690201  
FC: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., Julio de 2019

Señor (a)  
EDGAR RAMIREZ  
GIANNY DELCARMEN ROJAS  
JOB DE JESUS RAMIREZ ROJAS  
Barrio: La Resurrección  
DG 32D BIS A SUR 12D 38  
Código Postal: 111821  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS #1366902019  
Referencia: Radicado 1-2019-14448 - Secretaria Privada - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cordial saludo.

En atención a su petición remitida por la Secretaria Privada, muy atentamente me permito informarle que luego del análisis que realizaron los profesionales del Proyecto 1092 "Viviendo El Territorio" en la Localidad Rafael Uribe Uribe, considero pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Se reitera la respuesta dada en las solicitudes anteriores con Radicados de salida No. S2019030336 del 03/04/2019, S2019033994 del 11/04/2019, y S2019037372 del 23/04/2019, S2019052231 del 08/06/2019, en la cual se les informó que el acceso a los servicios sociales que ofrece la Secretaria Distrital de Integración Social se lleva a cabo a través del cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0825 de 2018, mediante la cual se establecen los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones.

Y por consiguiente, en las atenciones realizadas de forma individual el 12/02/2019 al señor Edgar Ramirez y el 02/04/2019 a la señora Gianni Rojas, en la Subdirección Local Para La Integración Social de Rafael Uribe Uribe por parte de la profesional del Servicio Enlace Social del Proyecto 1092 "Viviendo El Territorio", se les brindó información y orientación respecto a la oferta de servicios de la Secretaria Distrital de Integración Social, los criterios de identificación, y los documentos requeridos, a su vez se les orientó para que solicitarán asesoría en Centro Integral de Atención al Migrante ubicada en la CL 35 21 19 Barrio Teusaquillo, y ante Migración Colombia en relación a los trámites correspondientes para obtener su permanencia regular en el país, necesaria para el acceso a los servicios requeridos.

No obstante, en razón a que se presentó nuevamente el 18/06/2019 con su pasaporte sellado debido a su ingreso al país el 23/05/2019 por puesto regular de Migración Colombia, fue citado con los documentos requeridos el 28/06/2019 para realizar la atención a través del Servicio Enlace Social, y de acuerdo al cumplimiento de los criterios de identificación le fue autorizado apoyo alimentario transitorio para ser canjeado el 03/07/2019 tal como le fue informado.

De esta manera, considero atendida su solicitud y manifiesto nuestro interés y compromiso de trabajar con y para los ciudadanos-as en procura de construir una Bogotá Mejor para Todos.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Para finalizar informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y los ciudadanos-as vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos permitan un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local Para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

radicado

C. C. Dra. Guisel Manrique Vaca, Secretaria Privada, Alcaldía mayor de Bogotá, KR 8 No. 10 - 65,  
Correo:gmanriquev@alcaldiabogota.gov.co

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Proyectó: Lorena Rocío Trujillo Gómez, Profesional Proyecto "Viviendo el Territorio", SLIS RUU  
Revisó: Hernan Santoyo Alza, SDQS, SLIS RUU  
Aprobó: María Janneth Rinta Piñeros, Líder Territorial, SLIS RUU *MR*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL